

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 31 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO CP2R1A.-2949** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo y del mecanismo para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas, a implementar el programa educativo de prevención del embarazo adolescente en todas las escuelas, asimismo a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado del programa de “prevención del embarazo adolescente”.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por el la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el capítulo referente a “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

En el capítulo “PUNTO DE ACUERDO” la Comisión emite su decisión respecto a la proposición analizada.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

### ANTECEDENTES

- El 27 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió por los Diputadas y Diputados Federales Quien suscribe, Diputada Susana Cano González, Merary Villegas Sánchez, Rosalba Valencia Cruz, Marco Antonio González Reyes, Emetería Claudia Martínez Aguilar, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Graciela Zavaleta Sánchez, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Leticia Díaz Aguilar, Claudia López Rayón, Laura Martínez González, Sergio Mayer Breton, Laura Martínez González, y Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo y del mecanismo para el adelanto de las mujeres en las 32 Entidades Federativas, a implementar el programa educativo de prevención del embarazo adolescente en todas las escuelas, asimismo a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado del Programa “*Prevención del Embarazo adolescente*”.
- Con fecha 31 de julio de 2019, mediante **OFICIO CP2R1A.-2949**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El embarazo en la adolescencia es uno de los principales problemas públicos de salud a nivel mundial, e incluso la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha manifestado que las complicaciones durante el embarazo y en el parto son la segunda causa de muerte a nivel mundial. de acuerdo con la (OMS), “la adolescencia comprende el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años”. Actualmente nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años; y que de acuerdo con esos datos ocurren aproximadamente 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. Lo anterior con base en la información proporcionada por el gobierno de México mediante el sitio web de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 muestra en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que las entidades federativas de Quintana Roo, Nayarit, Chiapas, Durango, Baja California Sur, Coahuila, Baja California, Chihuahua, Jalisco y Estado de México ocupan los 10 primeros lugares en la tasa de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años). Por lo que en el Gobierno de nuestro país ha implementado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, cuyo objetivo es reducir el número de embarazos en adolescentes en México.

Así mismo tenemos que tomar en cuenta que a partir año 2014 se ha trabajado en toda la república en la implementación de la Estrategia de la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) a través de acciones de instituciones y organismos coordinadas, multidisciplinarias que han sido documentadas y evaluadas en el informe ejecutivo anual 2015, 2016, 2017, y 2018 de ENAPEA; del mismo modo en el Plan de Monitoreo y del Esquema general de ENAPEA, por lo que cada entidad federativa cuenta con programas para la prevención del embarazo en adolescentes.

De acuerdo con los datos anteriores es necesario tomar en cuenta que debido a la falta de educación sexual es que nos encontramos frente a cifras tan altas de embarazo adolescente en todo el país, asimismo, dicha problemática, tiene diversas consecuencias como son la deserción escolar, rechazo social, abandono, conflictos familiares, repercute también psicológicamente en las madres adolescentes toda vez que no se encuentran preparadas para ser madres a esa edad y no debe pasar desapercibido que también carecen de ingresos para poder mantener a hijos e hijas.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo y del mecanismo para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas, a implementar el programa educativo de prevención del embarazo adolescente en todas las escuelas, asimismo a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado del programa de “prevención del embarazo adolescente”.

**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

**PRIMERA.** La Comisión Permanente está facultada para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** Dentro de la Comisión Permanente, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública está facultada para conocer y emitir dictamen de acuerdo el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERA.** El embarazo en adolescentes no solo es un grave problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes, además, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades. Para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)<sup>1</sup>, respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a las dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA). La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

**CUARTA.** De acuerdo a una nota publicada el 02 de octubre del 2018 por el periódico de circulación Nacional Excélsior<sup>2</sup>, Establece datos que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sobre la tasa de fecundidad en el grupo de edad de los 10 a los 17 años es de 25.5 nacimientos por cada mil mujeres en ese grupo de edad, siendo Coahuila la entidad con mayor tasa en todo el país, con un indicador de 25.5 casos por cada mil menores de 17 años; en contraste, la Ciudad de México es la entidad con menor indicador, pues es de 12.2 nacidos vivos por cada mil mujeres menores de 17 años. Así mismo, a nivel nacional, entre los años 2010 y 2017 el Inegi tiene un registro de 85 mil 559 nacimientos de niñas y niños cuya madre tenía menos de 15 años al momento del parto, es decir, un promedio anual de 10 mil 700 casos anuales en ese periodo.

Del mismo modo, es de gran importancia señalar que los nacimientos de niñas y niños cuyas madres tenían entre 15 y 19 años al momento del parto fue de 3.46

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-106289>

<sup>2</sup> <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-social-embarazo-en-jovenes/1268842>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

millones entre los años de 2010 y 2017, lo cual representa un promedio anual de 432 mil 742 casos, aunque es de destacarse que entre 2015 a 2017, el promedio anualizado fue de 391 mil 934 casos.

**QUINTA.** El portal de internet del Instituto Nacional de Mujeres<sup>3</sup> da a conocer el documento oficial denominado Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en el cual el actual gobierno está implementando un programa de prevención de Embarazo en Adolescentes, que mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, explora tanto las condiciones que lo motivan, como sus determinantes económicos, sociales y culturales así como sus causas subyacentes.

Es por ello que el Gobierno de la República está desarrollando la ya mencionada Estrategia, producto del trabajo con 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico.

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) está integrado por:

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) en representación de la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica; la Secretaría de Salud con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con ella el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Programa de Inclusión Social PROSPERA y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Recientemente se integraron representantes de tres organizaciones de la sociedad civil: Afluentes S. C., Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., y Alliance For Freedom, de cuatro organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

Mujeres en México, la Organización Panamericana de la Salud, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como la Dra. Rosario Cárdenas Elizalde como representante de la Academia.

**SEXTA** Para las y los integrantes de esta comisión dictaminadora, resulta relevante la propuesta hecha por los promoventes, ya que en los últimos años se ha incrementado el índice de embarazos a nivel nacional y es necesario implementar todo tipo de acciones, programas y mecanismos para deducir de manera informada este problema que aqueja las y los jóvenes de todo el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente.

**ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Federal y de las entidades federativas a fortalecer de manera coordinada, el programa de “Prevención del Embarazo Adolescente” con énfasis en los centros escolares y remitan a esta soberanía, en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo, un informe sobre las acciones que llevan a cabo.

Dado en la Ciudad de México a los trece días del mes de agosto 2019

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.**


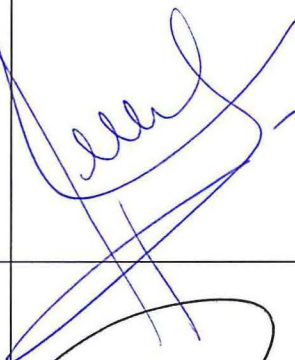

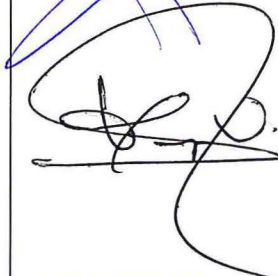

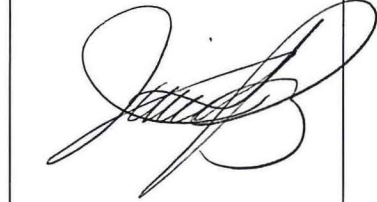

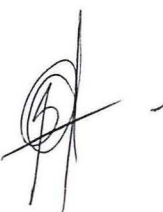
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE</p> 			



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE</p>  			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p>  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, AL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REFORZAR LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” Y REMITAN UN INFORME.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p> <p>INTEGRANTE</p> 